

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL P.D.M. CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2018.

En Arroyo de la Miel, en la Sala de Juntas del Polideportivo de esta localidad, siendo las 17:30 horas del 10 de MAYO de 2018, se constituye la Junta Rectora del P.D.M., al objeto de celebrar sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente Delegado del P.D.M.: D. Joaquín Villazón Aramendi

Vocales:

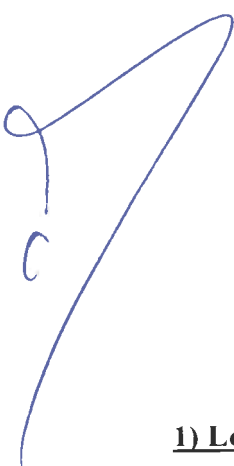
- D^a. Isabel Ruiz Burgos (Titular P.S.O.E.)
- D. Aurelio Cano Pinto (Titular Clubes Deportivos)
- D. Cristian Ballesta Castel (Representante profesorado Educación Física)
- D. Mauricio Casas Salido (representante usuarios).
- D. Matías Jagemann (Titular Representantes Trabajadores PDM)

También asisten: D. Juan Correal Naranjo, Director-Gerente del P.D.M. y D. Javier Gutiérrez Pellejero, Interventor.

Secretario Delegado del P.D.M.: Abilio San Martín Ortega.

Constituida la Junta Rectora se pasa al debate de los siguientes puntos incluidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

ORDEN DEL DIA

- 
1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
 2. Autorización de las Escuelas Deportivas de verano en colaboración con el P.D.M.
 3. Autorización de los campamentos de verano en colaboración con el P.D.M.
 4. Expediente Extrajudicial de créditos número 1/2018.
 5. Asuntos Urgentes.
 6. Ruegos y Preguntas.

1) Lectura y en su caso aprobación acta sesión anterior.

Excusándose su lectura por haber sido previamente repartida, se aprueba el acta de la sesión celebrada el 23 de abril de 2018, con el voto a favor de todos los miembros presentes.

2º) Autorización de las Escuelas Deportivas de verano en colaboración con el P.D.M.

El Director, sr. Correal, explica los antecedentes, constituidos por una propuesta de resolución formulada por el Director de Actividades sr. Maestro y que tiene el siguiente tenor literal.

**PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN:
PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS
DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN
CON EL PDMB DURANTE EL VERANO 2.018.**

La Dirección del P.D.M. elaboró unas bases para la realización de una convocatoria pública para la organización de Escuelas Deportivas de verano 2018 en colaboración con el PDMB, se dio cuenta de esta convocatoria en la Junta Rectora el 5 de abril de 2018, a su vez se obtuvo el informe de conformidad de la Intervención municipal con fecha de 26 de marzo del mismo año.

Complementariamente se puso un anuncio en el Noticiero que salió publicado el 11 de abril dando un plazo de 15 días naturales para que se presentasen las propuestas de actividades.

Una vez finalizado el plazo, se han presentado a dicha convocatoria los siguientes clubes o asociaciones, con las siguiente propuesta de escuelas y de instalaciones:

CLUB O ASOCIACIÓN SOLICITANTE	ACTIVIDAD	EDAD	HORARIO	DÍAS	MESES	PRECIO PROPUESTO		INSTALACIÓN
						ABONADO	NO ABONADO	
CLUB BADMINTON BENALMÁDENA (G-29243995)	ESCUELA DE BÁDMINTON	Niños (+6)	20:00 a 21.30h.	MARTES Y JUEVES	De JULIO a SEPTIEMBRE	15€	20€	PABELLÓN ARROYO DE LA MIEL
		Adulto (+18)				20€	25€	
	ESCUELA DE TECNIFICACIÓN	9 a 13	9.00 a 12.30	De lunes a viernes	De 20 de agosto a 7 septiembre	50€		
CLUB DEPORTIVO BENALPATIN (G92841519)	PATINAJE	Niños (+4)	20:00 a 21.30h.	MARTES Y JUEVES	JULIO	15€	20	PISTAS POLIDEPORTIVAS Nº 1 y Nº2 POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL
		Adultos (+15)	20:00 a 21.30h.			20€	25	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BENALMÁDENA (G29840998)	FÚTBOL	Niños (+4)	19:30 a 21:00	MARTES Y JUEVES	JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE	15€	18€	CAMPO FÚTBOL Benalmádena-PUEBLO
UNION DEPORTIVA Y ARTÍSTICA (G93147593)	VOLEY-PLAYA	Niños (+11) Adultos (+17)	18.00 A 20.00	MARTES Y JUEVES	JULIO Y AGOSTO	20€	25€	PLAYA MALAPESQUERA

En vista de lo expuesto, y habiendo analizado las peticiones de cada uno de los clubes, esta dirección considera que se pueden acceder a la formalización del convenio con las entidades indicadas dado que cumplen con los requisitos de la convocatoria, este convenio se formalizara teniendo en cuenta las características contempladas en este cuadro y la disponibilidad del PDMB y de acuerdo con las bases de la convocatoria.”

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN:
PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDMB DURANTE EL VERANO 2.017.

ANEXO 1

Paralelamente se ha presentado un petición complementaria con fecha 30 del abril de 2018, del C.D. Arqueros Costa del Sol para realizar la escuela de tiro con arco en el ruedo de la plaza de toros de Benalmádena.

Se ha realizado la petición de dicha instalación al Ayuntamiento de Benalmádena para que nos autoricen y la adecuen, a la vez que nos indiquen las medidas de seguridad que hay que adoptar para llevar a cabo dicha actividad

Desde el punto de visto deportivo, es posible llevar a cabo la escuela de Tiro con Arco, pero esta autorización debe estar condicionada al visto bueno del Ayuntamiento y este permita realizar la actividad en dicho espacio.

PROPUESTA REALIZADA POR EL CLUB ES:

CLUB O ASOCIACIÓN SOLICITANTE	ACTIVIDAD	EDAD	DIAS	HORAIO	MESES	PRECIO PROPUUESTO		INSTALACIÓN
						ABONADO	NO ABONADO	
CLUB ARQUEROS CONSTA DEL SOL)	ESCUELA DE TIRO CON ARCO	Niños (+10) Adultos	MARTES Y JUEVES	16.30 a 20.00	De JULIO a SEPTIEMBRE	60€ Trimestre	75 € Trimestre	PABELLÓN ARROYO DE LA MIEL
			VIERNES	18.00 a 21.00				
			SABADOS Y DOMINGOS	10.00 a 13.00 h				

Ofrece diversas explicaciones sobre su contenido. Hubo una convocatoria pública en la que las escuelas interesadas han formulado sus propuestas.

La Junta Rectora, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la propuesta de resolución reseñada.

3) Autorización de los campamentos de verano en colaboración con el P.D.M.

El Director, sr. Correal, explica los antecedentes, constituidos por una propuesta de resolución formulada por el Director de Actividades sr. Maestro y que tiene el siguiente tenor literal.

**PROPUESTA DE AUTORIZACION:
PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS
DEPORTIVOS DE VERANO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN
COLABORACIÓN CON EL PDMB DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2018.**

La Dirección del P.D.M. elaboró unas bases para la realización de una convocatoria pública para la organización de Campamentos de verano en las Instalaciones Deportivas Municipales en colaboración con el PDMB durante los meses de julio a septiembre de 2018, se dio cuenta de la convocatoria en la Junta Rectora el 5 de abril de 2018, a su vez se obtuvo el informe de conformidad de la Intervención municipal con fecha de 26 de marzo del mismo año.

Complementariamente se puso un anuncio en el Noticiero que salió publicado el 11 de abril dando un plazo de 15 días naturales para que se presentasen las propuestas de actividades.

Una vez finalizado el plazo, se han presentado los siguientes clubes o entidades, que se detallan en el: **Anexo nº1**

En base a la información aportada por las entidades solicitantes, esta Dirección Técnica considera que es factible atender las propuestas recibidas en las instalaciones y horarios que solicitan, salvo el campamento denominado de **Juega con Nosotros**, dado que el espacio y las horas que solicita son los mismos que el Campus de Tecnificación de Baloncesto y el Campus el Caos y se hace incompatible, además estos campamentos han obtenido más puntos globales, según la normativa del pliego y que se detalla en el **Anexo 2**

Por otro lado, es factible acoplar la solicitud del campamento de X-TREME ARTES MARCIALES, porque a pesar de tener 0 puntos, su solicitud es por la tarde noche y en ese horario si tenemos disponibilidad. También es factible acoplar el campamento de Diversión Inteligente a pesar de tener 0 puntos, dado que los espacios fundamentales que solicita es el aula formativa y la adaptación de un vestuario como aula durante el verano, además de las pistas de minipadel.

Una vez aprobado esta propuesta se pasará a la formalización de los convenios correspondientes que permitan la organización de estos campamentos en colaboración con el PDMB y de acuerdo con las bases de la convocatoria.”

ANEXO N.º1.- PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2018

SOLICITANTE	CAMPUS	INSTALACIÓN	FECHAS	EDAD	HORARIOS	ACTIVIDADES	PRECIO/TURNO		OTROS ASPECTOS
							ABONADOS	NO ABONADOS	
FRANCISCO MENA CALVENTE (25709514E)	CAMPAMENTO LUDICO-DEPORTIVO EL CAO	POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL (Diversas Instalaciones)	DEL 26 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO	De 4 a 13	9.00 a 14.00	Deportes y actividades lúdico recreativas variadas	80€ (QUINCENA) 140€ (MES)	100€ (QUINCENA) 190€ (MES)	Contempla múltiples precios y opciones para facilitar descuentos a las familias.
CLUB DEPORTIVO BASQUET BENALMADENA (G92780345)	CAMPUS DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO	POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL (Diferentes instalaciones)	Del 2 al 31 de Julio (Mensual)	De 7 a 16	De 9.30 a 14.00	Baloncesto varios niveles. Técnica individual. Táctica de equipo. Preparación Física. Competiciones. Inglés.	145 €	175 €	Solicita varias instalaciones del Polideportivo de Arroyo de la Miel
ASOCIACION DEPORTIVA BENALMADENA (G29840998)	CAMPAMENTO DE TECNIFICACIÓN DE FÚTBOL DE BENALMÁDENA	POLIDEPORTIVO RAMÓN RICO BENALMÁDENA-PUEBLO (Diferentes instalaciones)	JULIO Del 2 al 31	De Babys a Cadetes 4 - 16 AÑOS	9.00 a 14.00	Campus de tecnificación de fútbol donde se impartirá: Técnica individual. Táctica. Preparación Física, Porteros, Videos, Juegos. Competiciones. Natación	90€ (QUINCENA) 160€ (MES)	110€ (QUINCENA) 190€ (MES)	Solicita varias instalaciones del Polideportivo de Benalmádena Pueblo
CLUB BENALRITMICA (G-92780345)	CAMPUS DE TECNIFICACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA	POLIDEPORTIVO RAMÓN RICO (Diferentes instalaciones)	Del 1 al 31 de Julio 1 al 12 de agosto (pendiente de inscripciones)	De 6 a 18	9.00 a 14.00	Campus de Tecnificación de Gimnasia Rítmica con Técnica con aparatos. Preparación Física, Ballet, Coreografías, Taller Creativo	50€ (Semana) 70€ quincena 130€ (Todo el Campus)	70€ (Semana) 108€ quincena 130€ (Todo el Campus)	Solicita varias instalaciones del Polideportivo de Benalmádena Pueblo
C.D. BENALMADENA ATLETICO (G-93297851)	CAMPUS DE FUTBOL CHARLY	CAMPO DEL TOMILLAR	Del 2 de julio al 31 de julio	De 4 a 16	De 08.00h a 14.00h.	Técnica individual. Táctica. Preparación Física, Competiciones. Natación. Playa. Excursiones.	60€ (Semana) 100€ quincena 160€ (Todo el Campus)	70€ (Semana) 120€ quincena 180€ (Todo el Campus)	Tiene varios precios y descuentos.
ABACO FACTORY SL	DIVERSIÓN INTELIGENTE	POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	Del 2 de Julio al 10 de Agosto.	DE 6 A 12 AÑOS	DE 10.00 A 14.00	TALLERES DE DESARROLLO MENTAL. ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE RAQUETA Y BALON	48€ SEMANA 85€ QUINCENA 156€ MES	60€ SEMANA 106€ QUINCENA 195€ MES	CAMPAMENTO DE DESARROLLO MENTAL COMPAGINADO CON EL DEPORTE
C.D. YANG	X-TREME ARTES MARCIALES	POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	Del 2al 20 de julio		De 20 a 23.30h	Taekwondo. Judo. Defensa Personal. Físico			
ONIRIA ANIMACIONES	JUEGA CON NOSOTRO	POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	2 de julio al 24 de Agosto	2 a 12 años	9.00 a 14.00	Deportes. Agua Manualidades recreativas	63€	90€	Posibilidades de Auala Matinal y comedor

ANEXO N.º2.- PUNTUACIÓN A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2018

SOLICITANTE	CAMPUS	INSTALACIÓN	FECHAS	PUNTOS POR AÑOS REALIZANDO LA ACTIVIDAD		Nº ALUMNOS DE AÑOS ANTERIORES	% DE DESCUENTO (MAS DEL 20%)		Puntos Totales	Aceptación propuesta
				AÑOS	PUNTOS		5% ABONADOS	PUNTOS		
FRANCISCO MENA CALVENTE (25709514E)	CAMPAMENTO LUDICO-DEPORTIVO EL CAO	POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL (Diversas Instalaciones)	DEL 26 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO	3	3	135	0	0	3	SI
CLUB DEPORTIVO BASQUET BENALMADENA (G92780345)	CAMPUS DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO	POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL (Diferentes instalaciones)	Del 2 al 31 de Julio (Mensual)	13	13	94	10%	2	15	SI
ASOCIACION DEPORTIVA BENALMADENA (G29840998)	CAMPAMENTO DE TECNIFICACIÓN DE FÚTBOL DE BENALMÁDEN A	POLIDEPORTIVO RAMÓN RICO BENALMÁDEN A-PUEBLO (Diferentes instalaciones)	JULIO Del 2 al 31	7	7	350	0	0	7	SI
CLUB BENALRITMICA (G-92780345)	CAMPUS DE TECNIFICACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA	POLIDEPORTIVO RAMÓN RICO (Diferentes instalaciones)	Del 1al 31 de Julio 1 al 12 de agosto (pendiente de inscripciones)	7	7	40	3%	0	7	SI
C.D. BENALMADENA ATLETICO (G-93297851)	CAMPUS DE FUTBOL CHARLY	CAMPO DEL TOMILLAR	Del 2 de julio al 31 de julio	4	4	60	0	0	4	SI
ABACO FACTORY SL	DIVERSIÓN INTELIGENTE	POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	DEL 2 AL 10 DE AGOSTO	0	0	0	0	0	0	SI
C.D. YANG	X-TREME ARTES MARCIALES	POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	Del 2al 20 de julio	0	0	0	0	0	0	SI
ONIRIA ANIMACIONES	JUEGA CON NOSOTRO	POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	2 AL 24 de Agosto	0	0	0	10	2	2	NO

(*) Algunos de los clubes relacionados se les ha requerido para que actualicen sus documentos o certificados requeridos antes de formalizar el convenio definitivo.

Ofrece diversas explicaciones sobre su contenido. Hubo una convocatoria pública en la que las entidades interesadas han formulado sus propuestas. Ha resultado excluida la propuesta formulada por la entidad ONIRIA ANIMACIONES. En el debate se constata que esta entidad plantea organizar parte de su campamento en un periodo en el que sí existe disponibilidad física de espacio (agosto), por lo que se acuerda que se le autorice en ese periodo.

La Junta Rectora, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la propuesta de resolución adjunta con la matización reseñada respecto de ONIRIA ANIMACIONES.

4º) Expediente Extrajudicial de créditos número 1/2018.

El sr. Correal informa que el asunto quedará en mesa al no disponerse del informe de Intervención. No obstante, el sr. Interventor informa favorablemente de viva voz, tras constatar con el Gerente, sr. Correal, que los servicios o suministros del expediente se han prestado de conformidad con las condiciones pactadas con el tercero.

A continuación el sr. Correal explica el concepto, importe y vicisitudes de las facturas del expediente, cuyo importe total asciende a 1923,95€.

La Junta Rectora, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018 del siguiente tenor literal.

“INTERVENCIÓN

INFORME FISCAL

De : Intervención	Benalmádena, 26 de abril de 2018.
A : Junta Rectora del P.D.M.	

Asunto: Reconocimiento extrajudicial de créditos N° 1/2018 del año 2018.

HABILITACIÓN PARA INFORMAR

Está recogida en el art. 4º del R.D. 1174/87, de 18 de septiembre, que Regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así como el art. 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes.

ANTECEDENTES

Expediente de referencia para reconocer obligaciones correspondientes a los siguientes justificantes de gastos de ejercicios anteriores:

PARTIDA ECON.	TERCERO	Nº FACT.	FECHA FACT.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE
22199	QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U. A-19002039	1170515271	30/09/2017	Prod. desinfectante agua piscina-cisterna	141,21 €
22602	BENALSIGN, S.L.U. B-92118694	20170743	15/12/2017	Vinilo impreso "EL AGUA ES UN BIEN ESCASO"	217,80 €
22610	TOP SPORTS EVENTS, S.L. B-87045522	19/2017	25/10/2017	Material deportivo escuela Hockey	632,00 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2129	15/04/2017	Material construcción reparaciones en Campo Retamar	630,01 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2130	15/04/2017	Material construcción reparaciones en Polid. A. M.	77,42 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2352	30/04/2017	Material construcción reparaciones en Polid. B. P.	217,72 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2357	30/04/2017	Material construcción reparaciones en Polid. A. M.	7,79 €
TOTAL					1.923,95 €

NORMATIVA APLICABLE

“Art. 173.1 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004”

- Las obligaciones de pago sólo serán exigibles de la hacienda local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los límites señalados en el artículo anterior, o de sentencia judicial firme.
- No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

“Art. 60.2 del R.D. 500/90 de Presupuestos de las Entidades Locales”

- Corresponderá a la Junta Rectora de la Entidad, como Órgano facultado estatutariamente, el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.

Principio Contable Público número 8. “Principio de imputación de transacción”

“- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos”.

CONSIDERACIONES

PRIMERA

Existe habilitación legal para este expediente en el citado art. 60.2 del R.D. 500/90, utilizable al objeto de evitar el enriquecimiento sin causa de la Administración.

SEGUNDA

Se unen al expediente documentos de retención de crédito a las correspondientes partidas, acreditativos de la existencia de consignación para los justificantes detallados.

CONCLUSIONES

Se desprenden de las consideraciones anteriores.

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Junta Rectora del P.D.M.

PRESIDENCIA

PROVIDENCIA DEL PRESIDENTE DELEGADO

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 1/2018.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el R.D. 500/90 y en concreto el artículo 60.2 de éste.

Existiendo justificantes de gastos de ejercicios anteriores según el siguiente detalle:

PARTIDA ECON.	TERCERO	N° FACT.	FECHA FACT.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE
22199	QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U. A-19002039	1170515271	30/09/2017	Prod. desinfectante agua piscina-cisterna	141,21 €
22602	BENALSIGN, S.L.U. B-92118694	20170743	15/12/2017	Vinilo impreso "EL AGUA ES UN BIEN ESCASO"	217,80 €
22610	TOP SPORTS EVENTS, S.L. B-87045522	19/2017	25/10/2017	Material deportivo escuela Hockey	632,00 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2129	15/04/2017	Material construcción reparaciones en Campo Retamar	630,01 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2130	15/04/2017	Material construcción reparaciones en Polid. A. M.	77,42 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2352	30/04/2017	Material construcción reparaciones en Polid. B. P.	217,72 €
21200	ALMACENES BENAMIEL, S.L. B-92611318	G7/2357	30/04/2017	Material construcción reparaciones en Polid. A. M.	7,79 €
TOTAL					1.923,95 €

Y examinados los estados de ejecución del presupuesto de gastos, para el ejercicio en curso.

HE DECIDIDO

1. Incoar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para reconocer las obligaciones descritas en los antecedentes anteriores, con el número 1/2018 del año 2018.
2. Instar de la Intervención Municipal informe preceptivo sobre el citado expediente."

5º) Asuntos Urgentes.

No se suscitaron.

6º) Ruegos y preguntas.

- 1) El sr. Casas pregunta qué pasará en septiembre con la escuela de atletismo debido a las obras de las pistas de esta disciplina deportiva. El sr. Correal indica que existen varias opciones. Se ha barajado la posibilidad de ubicarlos en las instalaciones del Colegio Salvador Rueda mientras se ejecutan las obras reseñadas.
- 2) El sr. Cano se interesa por el abono de la subvención de los clubes, criticando que aun no se ha percibido su importe. El sr. Correal informa que está en trámite y que espera pronta solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 18:15 horas del día de la fecha.

EL SECRETARIO DELEGADO P.D.M.,
(Por Delegación del Secretario, según art. 13 de la Ley 30/1992,
dictada en el Decreto de 13 de agosto de 2004)



Fdo. Abilio San Martín Ortega.